

Santiago, 14 de junio de 2018

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS A INVITACIÓN A CONSULTOR INDIVIDUAL
CHL/IC/080/2018**

“Consultor/a Financiero para la elaboración de las propuestas de nuevas estructuras y plantas municipales en el marco de la Ley N° 20.922, de las municipalidades del proyecto”.

Pregunta N°1

El trabajo se realizaría en dependencias municipales, ¿en qué horario y cuántos días a la semana?

R: No, el trabajo será en forma remota con los municipios y asesores municipales. En cuanto al trabajo con el equipo del proyecto (SUBDERE y PNUD) será en Santiago, en los tiempos y días definidos en las actividades descritas en el punto IV de los Términos de Referencia.

Pregunta N°2

¿Cuándo se estima se resolvería la adjudicación a el seleccionado?

R: Durante la última semana de junio.

Pregunta N°3

¿Cuándo se estima se debería comenzar los trabajos en caso de ser adjudicado?

R: Inmediatamente una vez adjudicado/a y firmado el respectivo contrato.

Pregunta N°4

¿Cuáles y cuantas son las municipalidades que se deben considerar en el trabajo?

R: Se deben considerar las 25 municipalidades indicadas al final del punto II Antecedentes.

Pregunta N°5

¿Se deben visitar todas las municipalidades señaladas en el punto anterior y de ser así cuantas veces?

R: Remítase a la respuesta de la pregunta 1.

